



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
CCB

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS
SRO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL
JHD / CGR

INTERMEDIACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL 2026 - 2027

Departamento de Desarrollo Local

I. ANTECEDENTES

a. Descripción programa:

El programa contempla acciones integrales de intermediación laboral, capacitación y orientación ocupacional con el propósito de fortalecer las trayectorias laborales de las personas y contribuir a la mejora de la calidad del empleo, promoviendo así una inserción sostenible y equitativa en el mercado laboral.

b. Fecha de formulación del programa:

Diciembre 2025

c. Vigencia del programa:

De enero 2026 a diciembre 2027

d. Departamento ejecutor del programa:

Departamento de Desarrollo Local

e. Responsable del programa:

Jefe/a del Departamento de Desarrollo Local

f. Página web:

www.lascondes.cl

II. MARCO NORMATIVO:
a. Marco Legal:

Nº	Fuente de información	Aspectos regulados
1	Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades	<p>La Ley N° 18.695, que regula las municipalidades en Chile, otorga a los municipios la autoridad y responsabilidad de diseñar programas de acción social en sus comunas. Estas atribuciones incluyen la capacidad para planificar y ejecutar iniciativas que beneficien a la comunidad en áreas como salud, educación y asistencia social.</p> <p>De esta forma, la ley permite a los municipios liderar y llevar a cabo programas destinados a mejorar el bienestar y calidad de vida de los habitantes de la comuna.</p>
2	Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1947 de 09 de junio de 2025 Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones	<p>El Decreto Alcaldicio Sección 1° N°5352 con fecha 27 de julio de 2018 en su Título I en su Artículo VIGÉSIMO CUARTO señala: "La Dirección de Desarrollo Comunitario, es una Unidad Asesora y Operativa que tiene por objeto la promoción del desarrollo comunitario, definiendo, programando, proponiendo, desarrollando y evaluando la acción social en la comuna".</p>
3	Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4996 del 23 de diciembre de 2021 Reglamento General para acceder a Prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes	<p>En su Título Preliminar, artículo primero, se establece que "Dentro de las acciones que realiza la Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario destinadas a promover el bienestar integral de los residentes de la comuna, se encuentran prestaciones que pueden ser de diversa naturaleza como transferencias, atenciones, servicios, capacitaciones o actividades recreativas. Estas prestaciones se encuentran establecidas en los programas y subprogramas, en los que además se fijan los criterios con los que se asignan, buscando que sean objetivos, de aplicación general y que resguarden la igualdad de los beneficiarios, evitando discriminaciones arbitrarias".</p>
4	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2022 – 2025 Secretaría Comunal de Planificación	<p>El programa "Intermediación y Capacitación Laboral 2026 – 2027" está alineado con la misión municipal establecida en el Plan de Desarrollo Comunal 2022-2025 (PLADECO), que promueve el bienestar, la equidad y el desarrollo sostenible de la comuna de Las Condes. En concordancia con los ejes estratégicos de Desarrollo Social, Empleo y Formación, el programa contribuye a fortalecer la empleabilidad, la inclusión y la autonomía económica de las personas residentes, generando oportunidades laborales y sostenibles. Asimismo, esta iniciativa se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con el ODS 4 (Educación de calidad), ODS 5 (Igualdad de género) y ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), promoviendo una gestión local participativa, eficiente y transparente que mejora la calidad de vida y el desarrollo humano integral de la comunidad.</p>

- Marco normativo específico

Nº	Fuente de información	Aspectos regulados
1	Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL) La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ¹	La Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL), en su agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el ítem Trabajo decente y Crecimiento económico, tiene como objetivo "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos".
2	Ley N° 19.518 Estatuto de Capacitación y Empleo Promulgación: 14 de octubre de 1997	Establece el marco general de la capacitación laboral en Chile y crea el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) ² , encargado de promover, coordinar y fiscalizar acciones de formación profesional y programas de empleo. Regula la franquicia tributaria de capacitación y los instrumentos de apoyo a la empleabilidad. Sustenta el componente de capacitación laboral municipal, permitiendo articular el plan con programas y fondos del SENICE para fortalecer la empleabilidad, reconversión y desarrollo de competencias de las personas residentes en la comuna.
3	Ley N° 19.728 Crea el Seguro de Cesantía Promulgación: 14 de mayo de 2001	Crea el Seguro de Cesantía y establece un sistema solidario de protección ante la pérdida del empleo. En su articulado, asigna al SENICE ³ la responsabilidad de ejecutar programas de intermediación laboral y apoyar la inserción de los trabajadores desempleados mediante la red de Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL). Es la base legal directa del servicio municipal de intermediación laboral, legitimando la acción de Las Condes en orientación, vinculación con empleadores y acompañamiento en procesos de búsqueda de empleo.
4	Ley N° 20.267 Crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales Promulgación: 11 de junio de 2008	Establece un sistema que permite reconocer formalmente las competencias laborales de las personas ⁴ , independiente de cómo fueron adquiridas, mediante la certificación otorgada por Chile Valora. Busca mejorar la movilidad laboral y la empleabilidad. Permite incorporar un componente de certificación de oficios y competencias dentro del plan, fortaleciendo la empleabilidad de los vecinos y la articulación con centros acreditados, especialmente en rubros con alta demanda local.
5	Ley N° 21.015 Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral Promulgación: 15 de junio de 2017	Establece la obligación a empresas con 100 o más trabajadores de contratar al menos un 1% de personas con discapacidad o beneficiarias de pensión de invalidez ⁵ , promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades en el empleo. Incorpora la intermediación laboral inclusiva como eje transversal, generando alianzas con empresas locales, sensibilización y apoyo a personas con discapacidad para su incorporación efectiva al mercado laboral comunal.

¹ CEPAL. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

² Ministerio del Trabajo y Previsión Social. (1997, 10 de septiembre). Ley N.º 19.518: Fija nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo. Diario Oficial 14 de octubre de 1997. Recuperado de <http://bcn.cl/2epvm>

³ Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría del Trabajo. (2001, 30 de abril). Ley N.º 19.728: Establece un Seguro de Desempleo. Diario Oficial, 14 de mayo de 2001. Recuperado de <http://bcn.cl/2eQ8L>

⁴ Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría del Trabajo. (2008, 6 de junio). Ley N.º 20.267: Crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo. Diario Oficial, 25 de junio de 2008. Recuperado de <http://bcn.cl/2eQnP>

⁵ Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Desarrollo Social. (2017, 29 de mayo). Ley N.º 21.015: Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral. Diario Oficial, 15 de junio de 2017. Recuperado de <http://bcn.cl/2eQw4>

b . Áreas Estratégicas:

Nº	Áreas Estratégicas	Descripción
1	Desarrollo de capacidades (educación y trabajo)	Impulsa la autonomía y el progreso de las personas mediante instancias de capacitación, apoyo en la búsqueda de empleo, fortalecimiento de habilidades educativas y promoción del emprendimiento, favoreciendo la inserción laboral y el desarrollo personal.

c. Ámbito de acción:

Nº	Ámbito de acción	Descripción
1	Social	Orientado a mejorar la calidad de vida de la población, mediante apoyos directos, acceso a servicios, inclusión social y fortalecimiento de capacidades. Buscan responder a necesidades sociales específicas y reducir desigualdades dentro de la comuna.

III. DIAGNÓSTICO
a. Problema principal:

Tasa de desocupación, que afecta especialmente a personas en búsqueda activa de empleo o que buscan mejorar su situación laboral.

b. Contexto del problema:

Durante los últimos años, el desempleo se ha consolidado como una de las principales preocupaciones en Chile. A pesar del incremento en la actividad económica y del crecimiento sostenido del sector servicios, la tasa de desempleo nacional alcanza un 8,9 % en el trimestre marzo–mayo de 2025⁶. En la Región Metropolitana, la desocupación se eleva a un 9,5 %, evidenciando una mayor vulnerabilidad laboral en los entornos urbanos.

Para la comuna de Las Condes, según datos de la Encuesta de Bienestar 2024, la muestra arrojó que un 13,8% de las personas se encontraban desocupados y buscando trabajo. De ellos, el 38,5% lleva de 0 a 6 meses en la búsqueda de empleo, un 32,8 % más de 12 meses y un 11,9% de 7 a 12 meses.

En este contexto, el acceso desigual a servicios de intermediación laboral y orientación ocupacional de empleo representa un obstáculo estructural para la inserción laboral efectiva. Esta limitación afecta tanto a las personas desempleadas como a quienes buscan mejorar sus condiciones laborales, restringiendo las oportunidades de reinserción y contribuyendo a la persistencia de la inactividad y la subutilización de la fuerza de trabajo.

c. Causas del problema planteado que aborda el programa:

Nº	Causa	Detalle
1	Baja efectividad de la inserción laboral	La baja efectividad de los procesos de inserción laboral constituye un factor que contribuye directamente a la mantención de la desocupación, debido a que tanto las personas que buscan su primer empleo como quienes intentan reubicarse laboralmente no logran acceder oportunamente a ofertas acordes a su perfil. Esta situación se agrava por el incremento de personas que ingresan al mercado laboral sin éxito (13,5% en 2025) ⁷ y por la persistencia de la informalidad laboral cercana al 26%, que limita el acceso a empleos formales y estables ⁸ . Adicionalmente, la desalineación entre aspiraciones, competencias y disponibilidad real de puestos de trabajo —reflejada en que cerca del 70% de los trabajadores activos

⁶ Instituto Nacional de Estadísticas. (2025, 30 de junio). *La tasa de desocupación nacional fue 8,9% en el trimestre marzo–mayo de 2025.* <https://www.ine.gob.cl/sala-de-prensa/prensa/general/noticia/2025/06/30/la-tasa-de-desocupacion-nacional-fue-8-9-en-el-trimestre-marzo---mayo-de-2025>

⁷ Fundación Sol. (2025). Informe Mensual de Calidad del Empleo (IMCE) — AMJ 2025. Fundación Sol. https://fundacionsol.cl/cl_luzit_herramientas/static/adjuntos/7601/IMCE%20AMJ2025.pdf

⁸ Instituto Nacional de Estadísticas. (2025). Boletín estadístico: Empleo trimestral (ENE) — Boletín n.º 323: junio–agosto 2025. INE. https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/boletines/2025/nacional/ene-nacional-323.pdf?sfvrsn=7bc38cd5_5

		declara intención de cambiar de empleo ⁹ — genera fricciones que dificultan la reubicación laboral, perpetuando la dificultad de acceder a un empleo adecuado.
2	Brechas de habilidades y competencias	La insuficiencia de competencias técnicas, digitales y socioemocionales constituye un factor que contribuye a la desocupación, dado que una parte importante de la población no cuenta con las habilidades requeridas por el mercado laboral actual. Persisten desigualdades en capital humano reconocidas por el Estado, las cuales limitan la empleabilidad y dificultan los procesos de reconversión laboral, especialmente en sectores con rápida transformación tecnológica ¹⁰ . A nivel internacional, se evidencia que un 41 % de las personas presenta brechas en habilidades digitales y un 33 % en competencias socioemocionales, lo que impide un ajuste adecuado a las demandas laborales vigentes ¹¹ . A ello se suma que, aunque las empresas valoran la certificación formal de competencias, una parte significativa de la fuerza laboral no logra acreditar sus habilidades ¹² , generando desventajas comparativas en procesos de selección. En conjunto, estas brechas profundizan la dificultad de inserción laboral y reducen las oportunidades de acceder a empleos de calidad.

IV. OBJETIVOS

a. Objetivo general:

- Fomentar las oportunidades laborales y la empleabilidad.

b. Objetivos específicos:

- Fortalecer las competencias laborales y transversales mediante capacitación y formación.
- Promover la inserción al mercado laboral de personas en búsqueda de trabajo.
- Fomentar la inclusión de personas con discapacidad al mercado laboral.

V. POBLACIÓN

a. Población potencial:

- Descripción:

La población potencial corresponde a las personas de 18 años o más, residentes en la comuna de Las Condes que forman parte de la fuerza de trabajo, es decir, aquellas que se encuentran ocupadas o desocupadas.

De acuerdo con CASEN 2022, este grupo representa el 66,5% de la población comunal (62,2% ocupados y 4,3% desocupados). Dichos porcentajes fueron aplicados a la proyección comunal del Censo 2017 para estimar la magnitud de la población potencial.

Cuantificación y fuente de información:	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027
Población potencial	Personas	195.743	197.452	199.113	200.729
Fuente de información	Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2022. INE, proyecciones de población comuna de Las Condes (Censo 2017).				

⁹ Trabajando.com. (2025, junio 29). Encuesta: porcentaje de trabajadores/as interesados en cambiar de empleo en 2025. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/agenda-social/2025/06/29/el-70-de-los-chilenos-busca-cambiar-de-trabajo-antes-de-2025-por-mejores-oportunidades/>

¹⁰ Subsecretaría del Trabajo. (2025). Informe recuperación del empleo en Chile: Avances, desafíos y brechas persistentes. <https://www.subtrab.gob.cl/wp-content/uploads/2025/03/Informe-Recuperacion-del-Empiego-en-Chile.-Avances-desafios-y-brechas-persistentes-Marzo-2025.pdf>

¹¹ OCDE. (2023). Survey of adult skills: Country note—Chile. https://www.oecd.org/es/publications/2024/12/survey-of-adults-skills-2023-country-notes_df7b4a60/chile_043083fb.html

¹² ChileValora. (2025). Nuevo estudio ratifica alta valoración empresarial de la certificación de competencias laborales de ChileValora. <https://chilevalora.gob.cl/archivo/noticias/nuevo-estudio-ratifica-alta-valoracion-empresarial-de-la-certificacion-de-competencias-laborales-de-chilevalora>

* Aunque CASEN 2022 calcula la población económicamente activa desde los 15 años, para este programa la población potencial se define desde los 18 años, utilizando CASEN solo como referencia para la cuantificación.

b. Población objetivo:

- Descripción:

La población potencial del programa corresponde principalmente a personas residentes en la comuna de Las Condes. Sin embargo, debido a la naturaleza de sus prestaciones —especialmente las acciones de intermediación laboral y vinculación con empresas— el programa también puede beneficiar a población flotante que desarrolla actividades en la comuna.

La población objetivo se define como personas de 18 años o más que se encuentran desocupadas, es decir, sin empleo y disponibles para trabajar. Según la Encuesta CASEN 2022, este grupo representa el 4,3% de la población comunal, porcentaje aplicado a la proyección del Censo 2017 para su estimación.

Si bien la atención prioritaria se dirige a residentes de Las Condes, se considera la participación de personas de otras comunas cuando las características del servicio lo permitan y se resguarde la equidad en el acceso a las oportunidades laborales.

- Cuantificación de población objetivo, beneficiarios y fuente de información:

	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027
Población objetivo	Personas	12.657	12.768	12.875	12.979
Fuente de información	Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2022. INE, proyecciones de población comuna de Las Condes (Censo 2017).				

c. Ingreso y egreso del programa:

- Proceso de ingreso al programa:
 - Demanda espontánea: La persona toma contacto con el Departamento de Desarrollo Local pudiendo seguir una de las modalidades mencionadas a continuación:
 - Presencial en Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - Llamada telefónica +56 229507000.
 - A través de la web www.lascondes.cl / omil@lascondes.cl
 - Instagram: desarrollocal_lascondes,
 - Derivación: La persona es derivada desde otra unidad municipal o la red de instituciones externa a la municipalidad. El caso debe venir acompañado con la evaluación social aplicada y antecedentes de respaldo.
- Requisitos y documentos para ingresar al programa:
 - Acreditar identidad mediante cédula de identidad vigente y/o certificado de nacimiento.
 - Tener 18 años o más.
 - En el caso de las personas extranjeras de 18 años o más, deben contar con residencia definitiva en el país acreditada mediante Cédula de Identidad, Certificado de Residencia Definitiva en Trámite o Ampliación de Certificado de Residencia Definitiva en Trámite.
- Criterios de egreso del programa:
 - Fallecimiento, el que será verificado con el cruce con el registro civil semestralmente.
 - Desistimiento voluntario verificado mediante notificación por escrito.

VI. ESTRATEGIA

a. Prestaciones y componentes

De acuerdo con el reglamento general para acceder a prestaciones, entenderemos prestación como aquellos productos (transferencias, servicios o actividades) que provee el Municipio a través de sus programas. Corresponden al efecto que percibe la población usuaria, resultado de su participación en los programas.

- El programa presenta las siguientes prestaciones:

Nº	Prestación	Detalle	Objetivo específico
1	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Capacitaciones y cursos licitados por el municipio. • Tipo: Capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Instancias formativas orientadas a la adquisición de conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para el desarrollo personal y laboral. 	Fortalecer las competencias laborales y transversales mediante capacitación y formación

	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Acreditar domicilio particular comprobable en la comuna de Las Condes, mediante cartola o formulario de ingreso al Registro Social de Hogares. La dirección puede ser comprobada con alguno de los siguientes puntos, visita domiciliaria, certificado de residencia entregado por la Junta de Vecinos correspondiente, certificado emitido por el comité de administración del condominio o cuenta a nombre del beneficiario de algunos de los siguientes gastos básicos con no más de 2 meses de antigüedad: gastos comunes, electricidad, agua, gas natural (solo boletas de gas de cañería), teléfono (fijo o móvil), internet. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Capacitaciones y cursos en alianza y/o convenio con instituciones externas del ámbito público o privado. • Tipo: Capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Instancias formativas de carácter gratuito orientadas a la adquisición de conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para el desarrollo personal y laboral. <p>Fortalecer las competencias laborales y transversales mediante capacitación y formación.</p>
3	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Consultorías de orientación laboral. • Tipo: Asesoría y orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Atención a personas que se encuentran en búsqueda activa de empleo, entregando orientación laboral. <p>Promover la inserción al mercado laboral de personas en búsqueda de trabajo.</p>
4	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Actividades grupales de empleabilidad. • Tipo: Servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Orientadas al desarrollo de habilidades sociolaborales, promoviendo el fortalecimiento de competencias blandas requeridas por el mercado laboral. <p>Promover la inserción al mercado laboral de personas en búsqueda de trabajo.</p>
5	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Búsqueda de oferta laborales • Tipo: Servicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Contacto con empresas a través de encuentros, reuniones presenciales u online, invitaciones para que publiquen sus ofertas laborales en nuestro portal. <p>Promover la inserción al mercado laboral de personas en búsqueda de trabajo</p>
6	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Orientación y apoyo a usuarios para postulación a ofertas publicadas en portales laborales. • Tipo: Asesorías y orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Apoyo a personas en búsqueda de empleo para la revisión y postulación a ofertas laborales publicadas, facilitando el acceso a oportunidades laborales formales. <p>Promover la inserción al mercado laboral de personas en búsqueda de trabajo.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Se sujeta a los requisitos generales de ingreso establecidos por el programa "Intermediación y Capacitación Laboral 2026 – 2027". 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación. • No aplica 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Se sujeta a los requisitos generales de ingreso establecidos por el programa "Intermediación y Capacitación Laboral 2026 – 2027". 	

7	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Reclutamientos masivos. • Tipo: Actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Instancia de convocatoria abierta donde empresas e instituciones ofrecen vacantes disponibles, generando vinculación directa entre empleadores y buscadores de empleo, a través de Ferias Laborales. 	Promover la inserción al mercado laboral de personas en búsqueda de trabajo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Se sujeta a los requisitos generales de ingreso establecidos por el programa "Intermediación y Capacitación Laboral 2026 – 2027". 		
8	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Test de empleabilidad a personas con discapacidad. • Tipo: Servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Atención personalizada y aplicación de un instrumento técnico destinado a identificar las competencias, intereses y brechas laborales de las personas con el fin de orientar su inclusión en el mercado laboral. 	Fomentar la inclusión de personas con discapacidad al mercado laboral.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Contar con credencial de discapacidad o pensión de invalidez. - Sujeta a los requisitos generales de ingreso establecidos por el programa Intermediación y Capacitación Laboral 2026 – 2027. 		
9	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Asesoría para la adaptación de currículum de vitae a personas con discapacidad. • Tipo: Servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Asesoría para la elaboración o adaptación del currículum vitae. 	Fomentar la inclusión de personas con discapacidad al mercado laboral.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Contar con credencial de discapacidad o pensión de invalidez. - Sujeta a los requisitos generales de ingreso establecidos por el programa Intermediación y Capacitación Laboral 2026 – 2027. 		
10	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Credencial de discapacidad. • Tipo: Servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Orientación para la obtención de credencial de discapacidad. 	Fomentar la inclusión de personas con discapacidad al mercado laboral.
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para ingresar a la prestación: - Sujeta a los requisitos generales de ingreso establecidos por el programa Intermediación y Capacitación Laboral 2026 – 2027. 		

b. Complementariedades

- Complementariedad del programa con direcciones, departamentos y otros programas municipales.

Nº	Nombre	Nivel	Descripción
1	Departamento de Discapacidad	Departamento	Derivaciones de casos, apoyo a personas con discapacidad que se encuentren en estado de cesantía, reconversión laboral o búsqueda de trabajo por primera vez, para mejorar sus competencias laborales.
2	Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios	Departamento	Coordinación en la gestión presupuestaria, diseño, actualización, seguimiento y evaluación de los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Caracterización de la población a través de estrategias como aplicación y análisis de encuestas, y diagnósticos participativos entre otras.
3	Departamento de Programas Sociales	Municipal	Gestiona el pago de los beneficios económicos del programa. Recepción de casos de las personas postulantes con su documentación correspondiente. Evalúa su pertinencia, y gestiona imputación y decreto de asignación del beneficio. Posteriormente se encarga de gestionar de la certificación mensual del beneficio, en los casos que corresponde; siempre en base a lo reportado por el equipo del programa.

c. Articulaciones y complementariedades

- Complementariedad del programa con otros programas o intervenciones de otras instituciones o servicios.

Nº	Nombre	Tipo	Descripción
1	SENCE (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo)	Organismos del Estado	Apoyo Técnico y supervisión de cumplimiento de Programa Fortalecimiento OMIL, como también difusión de parrilla programática de esta Institución.
2	Red Territorial Sur Oriente	Organismos del Estado	Red compuesta por 8 OMIL (Lo Barnechea, Las Condes, Providencia, La Reina, Macul, Peñalolén, San Joaquín y Ñuñoa) difusión de actividades de Intermediación Laboral y Capacitación.
3	OTEC (Organismos Técnicos de Capacitación)	Organismos del Estado	Difusión de Cursos de Capacitación gratuitos para la Comunidad.
4	Instituciones educación superior	Instituciones educativas	Participación de feria laborales o eventos en temas de empleo e inclusión laboral, como también coordinación con área de Capacitación Continua para oferta programáticas de cursos de capacitación.
5	Empresas privadas	Instituciones privadas	Trabajo conjunto para eventos masivos, difusión ofertas de empleo para el portal laboral e invitación a encuentros de empresas en temáticas de empleabilidad.

d. Participación ciudadana y transparencia pública

➤ Mecanismos de participación ciudadana:

- Diagnósticos participativos:

El programa podrá incorporar instancias de diálogo y consulta ciudadana a través de diagnósticos participativos, cuya realización dependerá de la agenda anual definida por la unidad técnica del Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios. Estos procesos permiten recoger percepciones, experiencias y propuestas de residentes de la comuna, respecto a las problemáticas abordadas por el programa, fortaleciendo la vinculación entre la comunidad y la gestión municipal. La información obtenida aporta insumos cuantitativos y/o cualitativos relevantes para orientar el diseño, la implementación y la mejora del programa social y sus prestaciones, en coherencia con los principios de transparencia y participación de la ciudadanía.

- Encuestas de satisfacción:

El programa incorpora la aplicación de encuestas de satisfacción dirigidas a sus beneficiarios, conforme a la Política de Evaluación de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Las Condes. Su realización forma parte de la agenda de evaluación definida por la unidad técnica del Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios, y tiene por objetivo recoger información directa sobre la percepción de calidad, pertinencia y eficacia de las prestaciones recibidas. Los resultados permiten identificar oportunidades de mejora, orientar las acciones del programa según las necesidades de la población objetivo y fortalecer la gestión municipal basada en evidencia y transparencia.

➤ Mecanismos de transparencia pública:

- Cuenta Pública:

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 67, establece que el alcalde debe presentar una cuenta pública anual al concejo municipal, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, en el mes de abril de cada año. Esta presentación informa sobre la gestión anual del alcalde y la situación general del municipio, fomentando la transparencia y la participación ciudadana en la gestión municipal. En este contexto, el programa, como parte integral del municipio, incorpora elementos de transparencia pública que están reflejados en la cuenta pública.

- Transparencia Pública:

La Ley 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, tiene como objetivo garantizar el derecho de las personas a acceder a la información en poder de los órganos del Estado, promoviendo así la transparencia en la gestión pública y el control ciudadano sobre los actos de la administración.

V. INDICADORES

a. Indicadores a nivel de Propósito (Objetivo general):

Nº	Objetivo	Descripción	Meta
1	Fomentar las oportunidades laborales y la empleabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del indicador: Variación de Beneficiarios. • Fórmula: Número de beneficiarios al año – Número de beneficiarios run único año anterior. • Medio de verificación: Planilla con compilado de beneficiarios, compuesto por información de ATS y otros documentos. 	Variación mayor que cero (>0) comparado por año.

b. Indicadores a nivel de Componentes:

Nº	Objetivo Específico	Descripción	Meta
1	Fortalecer las competencias laborales y transversales mediante capacitación y formación continua.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de indicador: Capacitaciones. Fórmula de Cálculo: Número de cupos disponibles para participación de capacitaciones por año. Medio de Verificación: Planilla de registro de personas inscritas en capacitaciones. 	400 cupos por año.
2	Fortalecer las competencias laborales y transversales mediante capacitación y formación continua.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de indicador: Índice de Satisfacción Neta (ISN) de personas beneficiarias. Fórmula: $ISN = \frac{(N^{\circ} 6-7) - (N^{\circ} 1-4)}{N^{\circ} Total} \times 100$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> $N^{\circ} 6-7$ = personas beneficiarias que evalúan con nota 6 o 7 $N^{\circ} 1-4$ = personas beneficiarias que evalúan con nota 1 a 4 $N^{\circ} Total$ = total de personas beneficiarias que responden la encuesta Medio de Verificación: Matriz de resultados de la encuesta de Satisfacción aplicada. 	ISN mayor o igual a 70% (Categoría: Satisfacción Regular).
3	Promover la inserción al mercado laboral de personas en búsqueda de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del indicador: Asesorías brindadas. Fórmula: Número de asesorías realizadas durante el año / Número de asesorías solicitadas durante el año × 100. Medio de verificación: Planilla con compilado de beneficiarios, compuesto por información de ATS y otros documentos. 	Entregar asesorías al 90% de las personas que solicitan apoyo en su búsqueda de empleo durante el año 2026.

4	Promover la inserción al mercado laboral de personas en búsqueda de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del indicador: Ofertas laborales. Fórmula: Número de ofertas laborales publicadas durante el año / Número de ofertas laborales planificadas 900 durante el año × 100. Medio de verificación: Publicación de ofertas labores en portal laboral. 	Publicar al menos el 80% de las ofertas planificadas en el portal laboral durante el año
5	Promover la inserción al mercado laboral de personas en búsqueda de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de indicador: Índice de Satisfacción Neta (ISN) de personas beneficiarias. Fórmula: $ISN = \frac{(N^{\circ 6-7}) - (N^{\circ 1-4})}{N^{\circ Total}} \times 100$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> $N^{\circ 6-7}$ = personas beneficiarias que evalúan con nota 6 o 7 $N^{\circ 1-4}$ = personas beneficiarias que evalúan con nota 1 a 4 $N^{\circ Total}$ = total de personas beneficiarias que responden la encuesta Medio de Verificación: Matriz de resultados de la encuesta de Satisfacción aplicada. 	ISN mayor o igual a 70% (Categoría: Satisfacción Regular).
6	Fomentar la inclusión de personas con discapacidad al mercado laboral.	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del indicador: Personas con discapacidad beneficiadas. Fórmula: Número de personas que participan en las prestaciones del programa por año. Medio de verificación: Planilla con compilado de beneficiarios, compuesto por información de ATS y otros documentos. 	Registrar número de personas con discapacidad beneficiarias de pruebas de empleabilidad y asesorías para la adaptación de currículum de vitae.

➤ Instrumentos utilizados para la recolección y cuantificación de la información:

- Listado del programa de intermediación y capacitación 2026-2027.
- Planilla con compilado de beneficiarios, compuesto por información de ATS y otros documentos.
- Encuesta de Satisfacción.

RECURSOS

Cuenta Presupuestaria	Descripción
2152104	Comprende la contratación de personas naturales para el cumplimiento de los objetivos del programa.
2152201	Adquisición de diferentes tipos de alimentos para beneficiarios del programa tales como: lácteos, galletas, refrigerios, bebidas, jugos, té, café, endulzantes, alimentos de coctel, entre otros de similares características.
2152207	Gastos por concepto de difusión de las prestaciones del programa tales como pendones, lienzos, bandera vela, separadores, panel araña u otros de similares características.
2152208	Gastos por concepto de diferentes servicios que permiten dar cumplimiento a las prestaciones del programa: <ul style="list-style-type: none"> • Banqueteras.
2152211	Contratación de servicios técnicos o profesionales para fortalecer los conocimientos de beneficiarios del programa a través de la adquisición de diferentes tipos de cursos.